

UNIDAD AUDITABLE

GESTIÓN CONTABLE (PRINCIPAL)

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ÁREA FINANZAS (PRINCIPAL)

1. OBJETIVOS

1.1. General

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de La Entidad, con el fin de garantizar el aseguramiento del proceso en la medida que los controles establecidos sean efectivos en la mitigación de los riesgos relacionados con la gestión y la calidad de la información.

1.2. Específicos

- 1.2.1. Identificar las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, así como los avances y mejoras en el proceso contable y las recomendaciones a que haya lugar.
- 1.2.2. Determinar la valoración cuantitativa correspondiente al grado de cumplimiento y efectividad de los criterios o acciones de control asociados al proceso contable, así como a la incorporación e implementación de otros elementos de control.
- 1.2.3. Asegurar el envío de la información anual relacionada con la evaluación del control interno contable, con corte a 31 de diciembre de 2021.

2. ALCANCE

- Informes de auditoría interna y auditoría externa elaborados en el año 2021.
- Estados Financieros 2021 con sus respectivas notas.
- Monitoreos a los planes de mejoramiento del año 2021 derivado de evaluaciones al SCIC.

3. CONTEXTO

Esta es una evaluación obligatoria que se debe hacer anualmente para reportarla a la Contaduría General de la Nación, cuya finalidad es evaluar la implementación y efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos. De acuerdo con la Resolución 193 de 2016, el jefe de la oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del sistema de control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad.

4. FORTALEZAS

Emvarias formalizó la política compromiso institucional de control interno contable, cuyo objetivo es describir las políticas, principios, metodología y procedimientos necesarios para la preparación y presentación de los Estados Financieros contables, con la finalidad de mantener la sostenibilidad del sistema de control interno contable de Emvarias. La entidad cuenta además con el sistema de información Avanza en el que se registran y gestionan los planes de mejoramiento, derivados de informes de evaluaciones a la gestión contable y financiera realizadas por el área de Auditoría o entes externos de control. El mapa de riesgos del proceso de gestión contable se encuentra debidamente actualizado, de conformidad con la metodología de Gestión Integral de Riesgos GIR institucionalizada en Emvarias.

AVANCES

Se aprobó por parte de la Junta Directiva de Emvarias, la política de compromiso institucional de control interno contable, que incluye la presentación oportuna de la información financiera debidamente analizada, la identificación de los bienes en forma individualizada y la realización de las conciliaciones, se actualizaron los manuales de descripción de cargos o funciones del personal que ejecuta el proceso de gestión contable.

5. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados de las evaluaciones presentadas por los entes externos de control, la auditoría interna, la ejecución del programa de auditoría y el seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes, consideramos una calificación de 4.42 para el Control Interno Contable en la vigencia 2021.

Las oportunidades de mejora están relacionadas con aspectos generales, resultado de la aplicación del instrumento de medición prescrito por la Contaduría General de la Nación y el cumplimiento de acciones del plan de mejoramiento.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se presentan de forma detallada las oportunidades de mejora identificadas en la realización de este trabajo. Cada una hace referencia a los riesgos evaluados y presenta un nivel de prioridad cuyo significado es el siguiente:

Prioridad	Descripción	Criterio
Alta	Requiere implementación dentro de los seis meses siguientes al recibo del informe.	Auditor
Media	Requiere implementación en el corto plazo (un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)
Baja	Requiere implementación en el mediano plazo (mayor a un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)

(*) Guía metodológica para la gestión de planes de mejoramiento – Dirección Diseño Organizacional

220102-01 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DE ACCIONES DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Prioridad Alta

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la dimensión 4 Evaluación y resultados, establece que a nivel institucional, es fundamental efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la entidad.

En el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento concluimos:

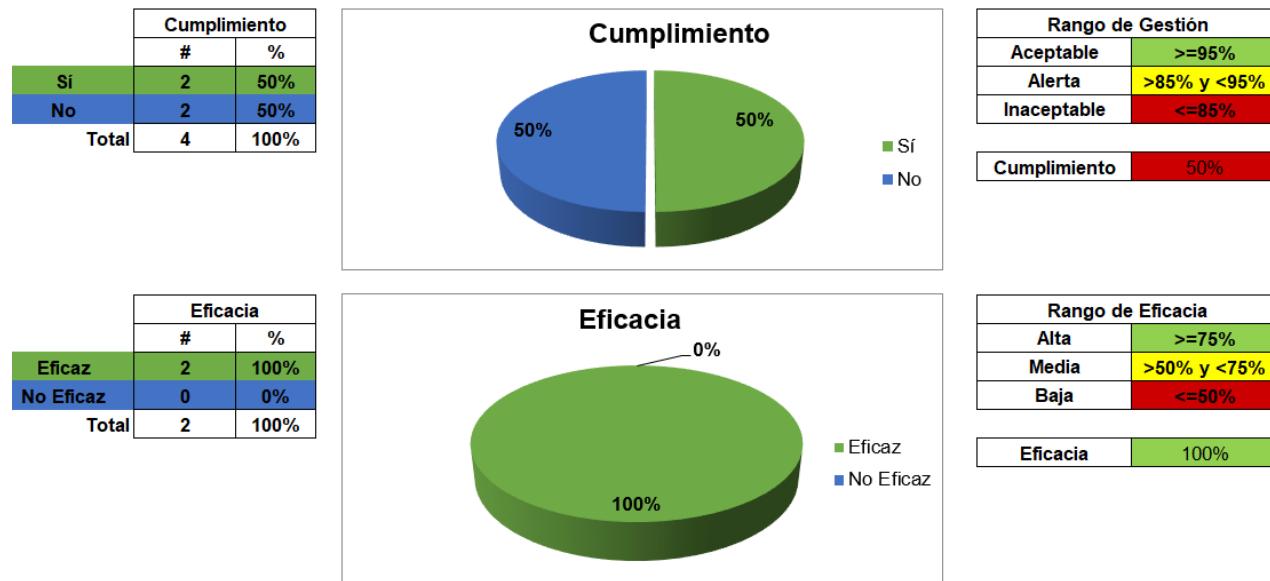
Según la Guía Metodológica para la Gestión de Planes de Mejoramiento vigente para el Grupo Empresarial EPM, el rango de gestión para determinar el resultado de la implantación de la acción se define así:

Inaceptable	Alerta	Aceptable
X ≤ 85%	85% < X < 95%	≥ 95%

De conformidad con este referente y la verificación realizada, podemos concluir que de las 4 acciones formuladas en el plan de mejoramiento del proceso de gestión contable en el año 2021, se han cumplido dos que además han sido efectivas y la otras dos aún está pendiente de ejecución, a saber:

- 1- Realizar mesa de trabajo con el área de servicios corporativos a fin de actualizar los manuales de funciones del personal del área contable, y hacer entrega a los funcionarios para el conocimiento de las funciones a su cargo una vez estén formalizados.
- 2- Analizar en qué áreas se están presentando mayores reversiones y anulaciones de los registros, identificando los motivos de las mismas y solicitar a servicios corporativos capacitaciones con el fin de reforzar los conocimientos tanto conceptuales como del manejo de la herramienta.

Lo anterior se ilustra en las siguientes gráficas:



Se observa que el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento del proceso de gestión contable es de 50%, por lo tanto, se deben ejecutar en el menor tiempo posible las dos acciones de mejoramiento pendiente para mitigar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos evaluados.

Lo anterior por falta de comunicación con los responsables de ejecución del procedimiento de preparación del talento humano para concretar el plan de capacitación para los funcionarios inmersos en el proceso contable, lo que puede conllevar a que se materialicen los riesgos de procesos y procedimientos y el jurídico y regulatorio.

Recomendación:

Formalizar el manual de funciones del personal que ejecuta el proceso de gestión contable.

Capacitar a los funcionarios de otras áreas diferentes a contabilidad, que ejecutan el reconocimiento y registro de hechos económicos.

Comentario del auditado

Sin comentarios.

220102- 02 ASPECTOS GENERALES DERIVADOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

Prioridad: Alta

La Contaduría General de la Nación incorporó mediante Resolución 193 de 2016, el procedimiento para la evaluación del sistema de control interno contable, con el fin de medir las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para el efecto, se realiza el diligenciamiento del formulario cuyo objetivo es evaluar en forma cuantitativa, el control interno contable valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

A continuación, se relacionan las debilidades identificadas en la aplicación del procedimiento para la evaluación del control interno contable indicado en el anexo de la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación:

1. La política de compromiso institucional de control interno contable no ha sido socializada a todo el personal a través de los medios de comunicación o en capacitaciones específicas que incluyan a los funcionarios que dentro de su labor habitual deben identificar y registrar hechos económicos.
2. Se realizó la formulación y validación del manual de funciones de los cargos del personal que ejecuta el proceso de Gestión Contable, en los que se evidencia la segregación de funciones, sin embargo, a la fecha no se ha formalizado a través de la aprobación de los funcionarios competentes.

3. El plan institucional de capacitación de Emvarias no considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable y de otros procesos donde se reconocen y registran hechos económicos de la empresa.

Lo anterior debido a debilidades en el sistema de control interno Contable. Lo que podría conllevar a la materialización de los riesgos de fraude, procesos y procedimientos, jurídico y regulatorio.

Recomendaciones:

1. Socializar a través de medios de comunicación la política de compromiso institucional de control interno contable y en capacitaciones específicas al personal involucrado en el proceso de gestión contable, incluyendo al de las áreas donde se identifiquen y registren hechos económicos.
2. Formalizar a través de la aprobación de los funcionarios competentes, el manual de funciones de los cargos del personal que ejecuta el proceso de gestión contable, que observe como lineamiento la adecuada segregación de funciones como sana medida de control interno.
3. En el plan institucional de capacitación de Emvarias considerar el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso de gestión contable y de otros procesos donde se reconocen y registran hechos económicos de la empresa.

Comentarios del auditado:

Sin comentarios.

Cordialmente,

Carlos A. Restrepo

CARLOS ANDRÉS RESTREPO VARGAS
Jefe Área de Auditoría

Trabajo realizado por:
Francisco Javier Agudelo Mesa